

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

En Villarejo de Salvanés, a 25 de junio de 2009, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

- D. Fernando Gutiérrez Del Burgo
- Dña. Ana Luengo Díaz
- Dña. María Isabel Díaz Fraile
- D. Víctor Manuel Martínez Díaz
- Dña. Inmaculada Mora Mora
- D. Antonio Díaz de la Cruz
- Dña. Francisca García-Fraile París
- D. Pedro Puertas Jiménez
- Dña. María Victoria García Díaz
- Dña. Teresa García Ayuso
- D. Francisco Javier Jiménez García
- Dña. María Victoria Alcázar Fernández
- Dña. Ana Belén Pina Díaz

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando Gutiérrez del Burgo y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Duran Jiménez.

Sr. Alcalde:

Me gustaría guardar un minuto de silencio como protesta y como repulsa al último atentado de la banda terrorista ETA, en el que murió una persona y también expresar nuestra solidaridad con la familia. Si no tenéis ningún inconveniente pues procedemos a guardar un minuto de silencio.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE. DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE MAYO DE 2.009

Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación:

-Votos a favor 13

Se aprueba por unanimidad.

2º. DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

Sr. Alcalde:

RELACIÓN DECRETOS DE MULTAS DE TRAFICO PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 25 DE JUNIO DE 2009 DECRETOS DE ESTIMACIÓN, IMPOSICIÓN DE MULTAS Y DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE MULTAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO EXPEDIENTES

09/468	09/437
09/083	09/281
09/441	09/460
09/495	09/119
09/041	09/436
09/537	09/427
09/485	09/327
09/174	09/381
08/541	09/457
09/041	09/435
09/538	09/414
09/218	09/418
09/243	09/434
08/540	09/433
09/205	09/021
09/484	09/421
09/041	09/295
09/348	09/356
09/324	09/423
09/075	09/406

09/399 09/405
09/446 09/213
09/400 09/127
09/321

"DECRETO

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 20 de la Ley 7/1985 y desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía proponer el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar parte en la Junta de Gobierno Local, entre otras.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la repetida Ley, y artículos 38, 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigentes, y visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, vengo a Decretar:

A. Como quiera que la Junta de Gobierno Local ha de existir en este Ayuntamiento por imperativo legal por contar el municipio con más de 5.000 habitantes de derecho, nombro para que integren la misma a los Señores Concejales siguientes, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación:

Presidente:

D. Fernando Gutiérrez Del Burgo

Vocales:

D^a Ana Belén Pina Díaz

D^a Inmaculada Mora Mora

D^a Ana Luengo Díaz

D^a María Isabel Díaz Fraile

Suplentes:

D. Víctor Manuel Martínez Díaz

D. Antonio Díaz de la Cruz

B. Del siguiente Decreto se dará cuenta en la primera reunión que se celebre.

Dado en Villarejo de Salvanés a, 29 de mayo de 2009.

"En virtud de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Decreto de fecha 4 de marzo de 2008, por el cual se nombró a D. Antonio Domingo Sanz personal eventual de este Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.

Debido a la no personación en el puesto de trabajo durante el periodo comprendido entre los días 11 de mayo a 1 de junio de 2009 sin solicitar al Jefe de Personal por escrito y con la antelación establecida dicha ausencia.

Y debido, así mismo, a la falta de necesidad de cubrir dicho puesto por razones coyunturales económicas generales que han producido un descenso de la carga de trabajo en el Departamento de Urbanismo en el cual venía prestando apoyo dicho trabajador.

Por todo lo anterior,

Ha dejado de existir la confianza que justificó el nombramiento de D. Antonio Domingo Sanz.

Por lo que, considerando que el nombramiento y cese de este personal es libre y corresponde al Alcalde, al amparo de lo preceptuado en el art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO:

Cesar del cargo a D. Antonio Domingo Sanz, a partir del próximo día 3 de junio de 2009.

Comunicar dicha Resolución al interesado y a los Departamentos correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

Así mismo, de dicha Resolución, se dará cuenta en la próxima sesión Plenaria que se celebre.

En Villarejo de Salvanés a dos de junio de 2009."

"DECRETO: Vista la licencia solicitada por BODEGA SAN ANDRÉS SOC. COOP. (2009-03) sobre actividad de ALMACÉN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, sito en Calle Valdelaguna, s/n y teniendo en cuenta que puede referirse a actividades de las incluidas en el Anexo 5 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, cúmplase lo prevenido en dicha Ley, tramitando expediente en el que se instruyan las diligencias oportunas.

Sometiéndose la petición a información pública y notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento y previo dictamen de los técnicos municipales, pase luego a informe de la Corporación.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, la Secretario, que certifico en Villarejo de Salvanés, a 3 de junio de 2009."

"DECRETO: Vista la licencia solicitada por CIRILO RAGEL PRUDENCIO (2009-05) sobre actividad de BAR, sito en Avda. Mariano Díaz, s/n y teniendo en cuenta que puede referirse a actividades de las incluidas en el Anexo 5 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, cúmplase lo prevenido en dicha Ley, tramitando expediente en el que se instruyan las diligencias oportunas.

Sometiéndose la petición a información pública y notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento y previo dictamen de los técnicos municipales, pase luego a informe de la Corporación.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, la Secretario, que certifico en Villarejo de Salvanés, a 8 de junio de 2009."

"DECRETO:

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

Vista la propuesta presentada por la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U. con C.I.F. B-85586790, con domicilio en la Calle Cuenca 1A - 1ºB de Arganda Villarejo de Salvanés, consistentes en:

- Arrendamiento de Servicios de Socorristas de la Piscina de Villarejo de Salvanés Verano 2009, por importe de 7.650,00 € (I.V.A. no incluido)

RESUELVO:

1º. Adjudicar a la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U. los servicios de arrendamiento detallados, en base a las propuestas presentadas con fecha 18 de junio de 2009 en este Ayuntamiento.

2º. Debido a las circunstancias especiales que se producen este año en la parcela municipal como consecuencia de la construcción de la piscina cubierta, se hace constar que solamente se pagará la parte proporcional, que en caso de imposibilidad de desarrollo de la actividad o apertura ordinaria de la piscina, corresponda.

En Villarejo de Salvanés a, diecinueve de junio de dos mil nueve."

"DECRETO: En virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

Vista la propuesta presentada por la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U. con C.I.F. B-85586790, con domicilio en la Calle Cuenca nº 1A 1ºB de Villarejo de Salvanés, consistentes en:

- Arrendamiento de Servicios de Mantenimiento de Aguas de Piscina Municipal de Villarejo de Salvanés Verano 2009, por importe de 3.950,00 • (I. V.A. no incluido)

RESUELVO:

1º. Adjudicar a la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U. los servicios de arrendamiento detallados, en base a las propuestas presentadas con fecha 18 de junio de 2009 en este Ayuntamiento.

2º. Debido a las circunstancias especiales que se produ-

cen este año en la parcela municipal como consecuencia de la construcción de la piscina cubierta, se hace constar que solamente se pagará la parte proporcional, que en caso de imposibilidad de desarrollo de la actividad o apertura ordinaria de la piscina, corresponda.

En Villarejo de Salvanés a, diecinueve de junio de dos mil nueve."

"DECRETO: En virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

Vista la propuesta presentada por la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U. con C.I.F. B-85586790, con domicilio en la Calle Cuenca 1A - 1ºB de Villarejo de Salvanés, consistentes en:

Arrendamiento de Servicios de Cursos de Natación Verano 2009, por importe de 5.103,00 € (I. V.A. incluido)

RESUELVO:

1º. Adjudicar a la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U. los servicios de arrendamiento detallados, en base a las propuestas presentadas con fecha 18 de junio de 2009 en este Ayuntamiento.

2º. Debido a las circunstancias especiales que se producen este año en la parcela municipal como consecuencia de la construcción de la piscina cubierta, se hace constar que solamente se pagará la parte proporcional, que en caso de imposibilidad de desarrollo de la actividad o apertura ordinaria de la piscina, corresponda.

En Villarejo de Salvanés a, diecinueve de junio de dos mil nueve"

Antes de seguir, me gustaría dar, hacer partícipes de dos cosas, hemos recogido ya más de 3.700 firmas sobre la residencia, la construcción de la residencia en Villarejo de Salvanés. Estas firmas las vamos a presentar la semana que viene a la concejalía de asuntos sociales. Era para que lo supieseis que vamos a ir la semana que viene a presentar esas firmas, quedáis todos invitados, los concejales que quieran acudir a la entrega de dichas firmas.

Y luego quería dar cuenta de un informe que nos ha llegado de la Comunidad de Madrid, primero, es sobre La Tercia, la Rehabilitación de La Tercia, donde nos dice que se considera viable la primera fase del proyecto de ejecución de Rehabilitación de la Casa de La Tercia en Villarejo de Salvanés, el nuevo uso cultural es plenamente compatible con la adecuada rehabilitación del edificio y se valoran positivamente las fases adoptadas de proyecto, como solución coherente encaminada a la recuperación global del mismo. El proyecto deberá incluir los resultados y el análisis de actuaciones arqueológicas lo que necesariamente incorporará modificaciones en la estructura y acabados, por ese motivo, ya en fase de obra, deberá ser examinado de nuevo por esta Dirección General para su valoración e informe definitivo.

Bueno, también decir que se ha conseguido paralizar un expediente de expropiación, no de expropiación, de enajenación que tenía abierto el Ministerio, es decir, estaba en venta la Casa de La Tercia y se ha conseguido que el Ministerio ceda las dos partes de titularidad pública al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés durante tres años para que se rehabilite y se llegue al objetivo de la rehabilitación de la primera fase de la Casa de La Tercia. También tenemos el visto bueno del Ministerio, por lo tanto lo único que falta es que pase al 1% Cultural, a la Comisión Mixta, y a partir de ahí, pues se decidirá que nos den la financiación, con tener la financiación podemos acometer las obras de rehabilitación de la fase 1 de La Tercia.

3º. FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS" PRESENTADA POR FELIPE RODRIGO E HIJOS, S.L.

Sr. Alcalde:

La factura, esta nueva certificación asciende a 9.516,88 €, tenemos informe de los arquitectos, ¿hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Buenas tardes, con respecto a esta factura y a esta certificación no tenemos nada que objetar. Sí proponer que tal y como se ha hecho con otras obras PRISMA, a partir de ahora que ya empieza a ser obra y no sólo demolición, que las certificaciones se revisen y se supervisen por los servicios técnicos municipales para garantizar que lo que incluyen las certificaciones realmente están realizados.

Sr. Alcalde:

Se está haciendo, pasa la dirección por ahí, los arquitectos han estado allí esta mañana. ¿Que no viene puesto en la certificación? Vale, pues digo que lo pasen, pero vamos que sí que lo están.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

La certificación viene firmada por la Dirección Facultativa, como es prescriptivo, pero que además los técnicos municipales, a nosotros nos informen de si está hecho o no está hecho. Cuando se hizo la Biblioteca y cuando se han hecho otras obras, es un poco que supervisen el trabajo de la Dirección.

Sr. Alcalde:

Que eso se está haciendo, pero que de todas formas, cuando ellos certifican que ese trabajo está hecho y certifican que está bien, está el aparejador que está contratado por el Ayuntamiento, va a la obra, el seguimiento de obra que lo firma el aparejador contratado por el Ayuntamiento y luego lo firman además los técnicos, o sea, que se está haciendo ese trabajo.

¿Alguna intervención más? Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Buenas tardes, simplemente voy a manifestar mi voto y voy a explicar los motivos. Me pasan la comisión informativa y tanto yo, como otra concejal, Maribel, teníamos un acto con los niños, el martes, y se convoca dicha comisión informativa para el martes a la una. Yo hablo y digo, oye mira, que tenemos esta reunión, o sea, este acto con los niños, este evento, no podemos estar, ¿se puede cambiar? Me dicen, no hay ningún problema, sí el partido popular accede a ello no hay ningún problema, yo hablo con Vicky que es la persona que está aquí y Vicky me dice que no hay ningún problema y se cambia la reunión al lunes a las 6 de la tarde, a la cual yo asisto y cuál es mi sorpresa que no hay reunión, se ha suspendido y a mí nadie me ha informado de que se ha suspendido, llamo a Fernando, no me coje el teléfono, no sé si porque no me oyó o por qué, simplemente no me coje el teléfono, al final logré localizar a una persona que es su secretaria y me dice, no, no, por lo visto es que se ha cambiado ¿no lo sabías? Pues no, no lo sabía. Entonces yo el martes, evidentemente, no puedo asistir a dicha comisión porque tenía lo otro que os dije, no tuve la información, como creo que se ha actuado de mala fe, independientemente si estoy de acuerdo o no, o si está bien o no, mi posición va a ser de abstención, abstención que denota mi posición de que se me ha ocultado en todo momento todo lo referente a ésto y se ha cambiado una reunión sin que se me avise. Es más, hace diez minutos estaba yo hablando con la portavoz del PP y me dice que se han retirado una parte de la ordenanza y dos puntos más, de lo cual tampoco he sido infor-

mada. Tampoco quiero fastidiar a Villarejo y paralizar, pero sí que quiero que se sepa y que conste, por eso mi voto va a ser abstención en todos los puntos.

Sr. Alcalde:

Bueno, decir que la comisión informativa fue el martes a la una de la tarde porque lo decidió, así me lo comentó el Partido Popular, que no podían, ¿te puedes callar por favor? La próxima vez te vas a la calle. Me lo comentó, vosotros, te acuerdas que me dijisteis que tenáis que cambiar, tampoco podía venir por la tarde ningún día. Segundo aviso. Tampoco podía asistir el martes por la tarde, cuando se podía haber hecho la Secretaria Interventora y se decidió dejar la comisión informativa en el día y la hora fijados la semana anterior.

También decir que la concejala que también tenía que haber ido a esa excursión entendió que era más importante la comisión informativa y dejó de ir a una excursión para ir.

(Habla el público, no se entiende) No, prohibido comer pipas está en este recinto, con un poquito de educación se entendería. Desalojar a esa persona por favor, desaloja a la persona de la sala, por favor abandona la sala, abandona la sala por favor, abandona la sala por tu comportamiento. ¿Puedes abandonar la sala por favor? Lleva el primer aviso, usted lleva el tercero ya, lleva tres avisos.

Por lo tanto la única convocatoria que ha habido fue el martes a la una, fue consensuada y no ha habido ninguna otra convocatoria, a mi se me dijo que luego se cambiara, que no, dije que se pusieran de acuerdo y nadie me dijo que se cambiara, se quedó en ese día.

Se somete a votación, cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Simplemente aclarar que estuve hablando con Vicky ¿verdad Vicky? Para cambiarlo para el lunes a las 6, por lo tanto, sí que lo habíamos hablado y también se lo hice saber a Cristina, que habíamos llegado a un acuerdo, que me dijo, no pasa nada, si os ponéis de acuerdo pues no hay ningún problema.

Cuando dice que la otra concejal consideró que era más importante la reunión, perdona que te diga, que no es así, o por lo menos no es lo que a mi se me dijo. Ana, la técnico de inmigración, me comentó pues que por desgracia, la mamá de Maribel estaba mala, la habían tenido que llevar al hospital, no se encontraba bien y ella no estaba tranquila si no estaba cerca por si pasaba algo, o sea que no asistió por motivos personales, los cuales, entiendo y defiendo, y no porque era más importante estar en la reunión. Y una cosa, la educación se demuestra en las actitudes y en las palabras, espero que todo el mundo tenga esa educación de la que tanto hablamos en las actitudes y en las palabras, no en si se come una pipa o se bebe un poco de agua.

Sr. Alcalde:

Vamos a ver, puedo enumerar pues la lista que una vez hizo Paqui, las leyó en un pleno, pero no me acuerdo, la cantidad de reuniones a las que faltaste, te puedo enumerar que incluso, una reunión que pusiste tú para la Plataforma Logística, la pusisteis entre Paqui y tú ¿no te acuerdas de eso? No asististe, no sé por qué tampoco. Luego hubo otra reunión, perdona, estabas en el despacho de al lado, además que te vimos todos cuando saliste de esa reunión. Eso, del Plan General, que luego se quedó para la Plataforma Logística, por lo tanto, ganas de divagar y de sacar, creo que no es el tema importante ese, tú podías haberte venido a la reunión informativa, tenías tu convocatoria y se pasa por escrito. También hubo un pleno que se suspendió por una operación, que creo que es inexistente esa operación, por lo tanto, la credibilidad también vamos a dejarlo ahí. Se somete, venga, vale, última intervención.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Si me ponéis dos reuniones a la vez, tengo que estar en una, yo entiendo que si tú estabas en una, ya estabas ahí para representar, pues yo me iba a la otra y así cubríamos dos aspectos y respecto a la operación, no tengo ningún problema en traerlo, en publicar, en hacer público el informe de la operación.

Sr. Alcalde:

Vale, yo no sé qué reuniones tienes tú, pero desde luego yo solamente estaba convocado a una que fue a la que asistí, se conoce que tendrás reuniones extra del Ayuntamiento o lo que sea, pero vamos, que me parece que ya está bien, esto de discutirlo aquí. Perdona, cedo la palabra a Maribel.

Sra. Concejala D^a M^a Isabel Díaz Fraile:

Hola buenas tardes, Ana, digo Belén, te voy a contestar a lo que has dicho, es cierto que te informaron bien que mi madre, bueno, pues había tenido un problema de salud y yo quería estar cerca de ella, pero ante eso, y como yo estaba super tranquila, las convocatorias de la comisión informativa si la pusieron a la una, tú podías haber informado a este Ayuntamiento de que te ibas con los niños.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Lo informé, lo informé, ahí está Cristina, secretaria del Alcalde, que se lo dije y me dijo que no había ningún problema en que lo cambiáramos, lo informé y lo dije.

Sra. Concejala D^a M^a Isabel Díaz Fraile:

Bueno, pues yo no tenía esa información y las comisiones informativas sabes que si se ponen a una hora, a esas horas hay que asistir. Ir con los niños a Micrópolis, iban los técnicos y los educadores y no era obligatorio perdona que te diga Belén, ni tú como Concejala de Educación, perdona un momentito porque estoy hablando ¿vale? Perdóname un momento, no era tan importante ni que fueras tú ni yo, yo como concejala de Inmigración y como concejala de Educación. Yo no tenía una gran idea de ir Belén, cosa que tú sí porque ya hablaremos despacio, que tu te has saltado algunas normas de protocolo en mi concejalía y ya despacio hablaremos ¿vale?

Sr. Alcalde:

Moraleja, es más importante para un Teniente Alcalde irse de excursión que ir a una comisión informativa. Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (6PSOE, 6 PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (I IV)

Se aprueba por mayoría.

4º. EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE LA DEUDA CON MISECAM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE 49.303,55 €

Sr. Alcalde:

Resulta que esta mañana he ido a contabilidad y parecía que estaba mal esta cantidad y luego esta tarde revisándola no es que esté mal, ha habido un problema en contabilidad. Por lo tanto se decidió retirar el punto del orden del día para ver en qué situación estaba y hay que volverlo a revisar porque parece ser que sí que es ésta la cantidad correcta, se han confundido en contabilidad. Sí, ha sido esta mañana de este punto, porque es que no casaban, las cuentas que os he dicho, es que no casaban, entonces se retira y se lleva al próximo Pleno con la cantidad exacta.

5º. SUBVENCIONES 2.009 A ENTIDADES DEPORTIVAS.

Sr. Alcalde:

Este año la cuantía subvencionada eran 50.000 €, ha sido valorada por la mesa de valoración y ha quedado de la siguiente manera, el valor del punto ha sido a 65,75 €, la Es-

cuela de Fútbol Alcorán ha obtenido un total de 260 puntos con un importe de 17.144 €, el Club Deportivo Villarejo, 114 puntos, 7.495 €, el Club Villa de Salvanés, 87,8, 5.772 €, el Club Motor Villarejo, 82 puntos, 5.470 €, Club de Tiro, 70 puntos, 4.605 €, BTT Peñas Gordas, 46 puntos, 3.077 €, Club Pesca Villarejo Bass, 37,75, 2.482 €, Club Deportivo Villarejo 69, 32 puntos, 2.166 € y UC Pizza Burguer Ventura, 27 puntos, 1.804 €.

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (6 PSOE, 6 PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (IIV)

Se aprueba por mayoría.

6º. ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE CARÁCTER SOCIO CULTURAL DE OCIO Y DE ESPARCIMIENTO.

Sr. Alcalde:

Había dos puntos que se llevaban, que era uno, los precios de la Escuela de Música y otro, para poder alquilar este año las bicicletas que MISECAM ha pasado a los Ayuntamientos que la conforman. Hemos tenido un problema, que también se ha comentado, un problema desde el 2006 con la contabilidad en la Escuela de Música, entonces, he decidido, se lo he comentado esta mañana al Partido Popular, retirar este punto del orden del día hasta que no se aclare bien, para fijar luego bien las cantidades de esta subvención, entonces he comentado que se quitaría hasta el punto número 5 y se quedaría solamente el préstamo de bicicletas, es verdad, y los precios de espectáculos que serán fijados por la Junta de Gobierno Local previo estudio económicos, esos son los espectáculos taurinos. Queda así, dejamos para el mes que viene cuando se solucione eso y también meter la actualización de las actividades extraescolares y de las actividades deportivas, el estudio bien hecho, meterlo para poner la ordenanza de los precios públicos al día.

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (6 PSOE, 6 PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (IIV)

Se aprueba por mayoría.

7º. PRISMA 2008-2011. ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN DE CALLES"

Sr. Alcalde:

Se ha retirado también y bueno, la situación por la que se ha retirado es porque tenemos un problema con un proyecto que se presentó que es el proyecto de Urbanización de Calles, este proyecto pues no se puede utilizar por partes que era como teníamos el objetivo de utilizarlo y entonces el valor total de la ejecución son 4 millones de euros casi y nosotros solamente teníamos 484.000 euros, estamos intentando y de hecho, estás intentando localizar al arquitecto y al abogado para ver si podemos solucionar el tema, me han pedido que por favor demos un margen más de un mes, para ver si este tema se soluciona y poderlo llevar en el pleno que viene, esta misma actuación, ya con los proyectos desglosados y entonces la Comunidad de Madrid lo aceptaría y podíamos seguir con esta actuación o si vemos que no se acaba de llegar a un acuerdo pues incluso cambiar de actuación, que una de las cosas que se propusieron en la comisión informativa era la adecuación de la plaza de la Iglesia. Pues lo dejamos así para el pleno que viene, lo pensamos y ya está.

8º. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO" CELEBRADO CON EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Sr. Alcalde:

Bueno, de esto solamente voy a leer el acuerdo, supongo que habéis tenido tiempo de leerlo y bueno, dice:

PRIMERO: Las alegaciones presentadas se mantienen en el mismo punto que las presentadas en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, no incorporando nada que justifique la situación de la instalación e incumplimiento de contrato.

Habiendo quedado claro con anterioridad las posiciones de la Empresa y Ayuntamiento y vistos los informes y resoluciones obrantes en el expediente, este Ayuntamiento ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por la empresa EIFFAGE.

SEGUNDO: Se consideran los procedimientos de Responsabilidad y Ejecución subsidiaria municipal válidos y ajustados a Derecho. Este Ayuntamiento no aprecia que se haya producido, en ningún momento, indefensión de los posibles responsables por desconocimiento de las actuaciones municipales, teniendo conocimiento de la situación de la obra y de los expedientes seguidos desde el primer momento.

TERCERO: SE acuerda por unanimidad la declaración de responsabilidad de la empresa EIFFAGE S.L.U., esto a lo mejor hay que cambiarlo, de los daños existentes en la obra de "Renovación de la Red de Alumbrado Público de Villarejo de Salvanes". Esta responsabilidad se deriva de las siguientes circunstancias:

a) Queda comprobado que durante el periodo de garantía se han producido daños muy graves en la instalación; queda comprobado que existen actuaciones que no se han realizado y que se consideran fundamentales para la seguridad pública, sin que la empresa actuase en consecuencia al Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, Reglamento electrotécnico de baja tensión en el supuesto de que aquellas no se recogieran en el proyecto; queda comprobado que hay actuaciones que, aún no contenidas en proyecto, no se han realizado y cuyo defecto se ha echado en falta con el uso de la red.

b) Queda acreditado por la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid que la gravedad de los daños es tal que invalida la utilización de la instalación, siendo preciso su modificación y adecuación para obtener los permisos pertinentes.

c) Se aprecia por los continuos requerimientos en plazo de garantía, del total desinterés de la empresa en subsanar los defectos encontrados.

TERCERO: Como consecuencia de la declaración de responsabilidad declarada y de la continua negativa por parte de la empresa a realizar los trabajos y actuaciones oportunos, este Ayuntamiento acuerda incautar de la garantía definitiva prestada por EIFFAGE según el artículo 36 del TRLCAP y de la liquidación definitiva que resulte de las facturas pendientes que este Ayuntamiento tiene con la empresa, las cantidades que resulten de los daños y perjuicios que en ejecución subsidiaria se produzcan.

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Solamente es un error de forma porque se repiten los puntos y no sabemos por qué dice dos veces que se desestiman las alegaciones, entonces que se corrija, es de forma, no es de fondo.

Sr. Alcalde:

Otra cosa, cuando dice por unanimidad será por mayoría. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Todavía no se ha sometido. Sr. Alcalde:

Bueno ya, pero supongo que eso será así. Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (6 PSOE, 6 PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (IIV)

Se aprueba por mayoría.

9º. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS EN LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL" CONTRA LA EMPRESA INESCO, S.A. Y LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

Sr. Alcalde:

Esto, todo el informe no lo voy a leer porque es bastante largo, simplemente voy a llegar a las conclusiones y a los acuerdos a los que se tienen que llegar en este Pleno.

PRIMERO: Se consideran los procedimientos de Responsabilidad y Ejecución Subsidiaria municipal válidos y ajustados a Derecho. Este Ayuntamiento no considera que se haya producido, en ningún momento, indefensión de los posibles responsables por desconocimiento de las actuaciones municipales, teniendo conocimiento de la situación de la obra y de los expedientes seguidos desde el primer momento.

SEGUNDO: Se acuerda por unanimidad la declaración de responsables de los daños existentes en la obra de "Ampliación del Cementerio Municipal". Esta responsabilidad se deriva de las siguientes circunstancias:

a) Existencia de daños en la obra muy graves manifestados, considerados vicios ocultos, después del periodo de garantía y producidos tanto por el contenido del proyecto como de la mala ejecución de la obra, imputándose, por tanto, al Arquitecto y Director de la Obra, D. Alfonso José Jimeno Casado y a la empresa constructora INESCO.

b) La gravedad de los daños es tal que invalida la utilización del cementerio.

c) Los requerimientos para la subsanación de los daños se empiezan a producir mucho antes del transcurso de los 15 años siguientes a la recepción de la obra, no habiendo transcurrido aún.

TERCERO: Esta declaración de responsabilidad se extiende, tanto al Arquitecto redactor del proyecto y director de la obra, como al Arquitecto Técnico, como de la empresa constructora, de manera solidaria. Dejanod a salvo que la solidaridad implica la falta de necesidad de llamar a todos los intervinientes en la construcción, y que además sólo faltaría por incluir a la dirección técnica (aparejador) que según se ha podido conocer ha fallecido, el Ayuntamiento, en los informes periciales realizados ya ha determinado la responsabilidad de cada una de las partes, pero lo que no puede dilucidarse en su grado de afección concreto en los daños causados, pues el hundimiento del solado y las grietas devienen tanto de la mala ejecución de la compactación del terreno como de la deficiente proyección de los muros de contención y evacuación de pluviales, siendo así procedente la declaración de la solidaridad.

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación:

- Votos a favor 12 (6 PSOE, 6 PP)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 1 (IIV)

Se aprueba por mayoría.

10º. MOCIONES.

Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista:

MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES SOBRE LA OPOSICIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y AL PROYECTO DE ÁREA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado recientemente el anteproyecto de ley que inicia los trámites de lo que la Consejería de Sanidad del gobierno regional definió en enero como Proyecto de Libre Elección y Área Única Sanitaria.

Este anteproyecto de ley conlleva la firme intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid de imponer el modelo de área única en la atención primaria de la Comunidad de Madrid, suprimiendo así la actual estructura de zonificación geográfica y territorial.

El conjunto de profesionales sanitarios, pacientes y sindicatos de la Comunidad de Madrid se han opuesto a estos planes para la atención primaria que pretende el gobierno de Esperanza Aguirre. Hasta 23 organizaciones denuncian mediante un alegato que la propuesta de la Consejería representa una ruptura total con el actual modelo asistencial, y que ello conllevará una degradación del sistema y, por tanto, repercusiones altamente nocivas para profesionales y pacientes.

Dicho alegato concluye que la calidad asistencial viene directamente determinada por el tiempo dedicado a la asistencia y por el compromiso con la ciudadanía. Se denuncia especialmente que esta calidad quedaría gravemente afectada por el modelo propuesto por la Consejería de Sanidad, aumentando la masificación en los centros de salud en detrimento del tiempo dedicado a cada paciente.

El Grupo Socialista entiende -por así lo avalan el conjunto de profesionales sanitarios de nuestra región- que, de llevarse a cabo la aprobación de esta ley, la calidad asistencial que reciben los ciudadanos y ciudadanas en el centro de salud de Villarejo de Salvanes se verá gravemente afectada. El caos, la desorganización, la falta de medios técnicos, la falta de personal y la descoordinación se apoderarán de los centros de salud de nuestro municipio.

Las políticas de privatización indiscriminada del Gobierno de la Comunidad de Madrid han dañado gravemente la red hospitalaria, que se encuentra en un estado de abandono y colapso tras la acelerada y precipitada apertura de los nuevos centros hospitalarios. Una vez aprobado este anteproyecto de ley -llevado a cabo sin consenso alguno con sindicatos, pacientes, profesionales o partidos políticos- se intuye el siguiente paso del Gobierno de Esperanza Aguirre en ese afán de negocio con un servicio público esencial como la sanidad: la privatización de los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación la urgencia de la moción:

- Votos a favor 13

Se aprueba la urgencia. Lee ahora la moción, ¿se debate primero? No, se lee primero.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista:

Por todo ello, el Grupo Socialista eleva a Pleno el siguiente

ACUERDO:

1. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la paralización de cualquier cambio en la actual estructura y modelo asistencial de la Atención Primaria, sin

antes llegar al obligado y necesario nivel de consenso con profesionales, usuarios, sindicatos y fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que abandone cualquier intento de conceder total o parcialmente la gestión de los actuales centros de salud de la red de Atención Primaria a empresas de titularidad privada.

3. Solicitar a la Comunidad de Madrid, con el fin de mantener la mayor calidad en la atención que reciben los vecinos y vecinas de Villarejo de Salvanes, a que el/los centro/s de salud que vaya/n a construirse o puedan construirse en nuestro municipio sean de naturaleza y gestión exclusivamente públicas.

Sr. Alcalde:

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Solicito un receso de 5 minutos.

Sr. Alcalde:

Se hace un receso de 5 minutos.

¿Ya? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Bueno, al respecto de la moción, nosotros tenemos que decir lo siguiente, que en España, y en la Comunidad de Madrid, todos sabemos que tenemos una sanidad pública y universal financiada con los impuestos que todos pagamos, que el sistema de atención primaria en nuestra Comunidad es el elemento fundamental para el desarrollo de la estrategia sanitaria, y por eso, el Partido Popular y el Gobierno de Esperanza Aguirre, para ese Gobierno, la medicina de familia es la medicina de las personas, la más cercana a las personas con nombre y apellido, con sus vivencias, con su entorno y con una serie de circunstancias que inciden a la salud y a que los demás profesionales de la medicina les resulta difícilmente accesible.

Desde esta visión integral, la promoción y la prevención como estrategia clave de la atención primaria y sin la cual, no sería explicable ni reconocible el médico de familia no sana, si no que cuida de la salud de la población.

Pensamos que la libre elección mejora la calidad de la prestación sanitaria, ya que permite a cada ciudadano poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada, facilita a los responsables de los servicios públicos la gestión de recursos hacia las opciones más eficaces, basándose en indicadores de calidad percibida y fomentando la competencia entre los centros. Mejora la transparencia ya que facilita a cada ciudadano su derecho a la decisión informada sobre quién le va a atender y permite a los responsables de los servicios públicos establecer incentivos a los servicios y profesionales más demandados por los ciudadanos, así como corregir aquellos que reflejen una mala percepción en su funcionamiento. Mejora la accesibilidad, al permitir la prestación de servicios sin fronteras burocráticas y facilita a los funcionarios hacer efectivas sus preferencias de horarios, médicos y servicios asistenciales. Mejora la equidad, al compensar las demoras entre los distintos centros y ofrecer a cada persona la posibilidad de respuesta a un tiempo menor, al que tendrías si no pudiera acceder a este centro de referencia.

Nos sorprende que el Partido Socialista presente una moción donde coarta la libertad, un derecho fundamental que es la libertad de elección. Pensábamos que en un Partido que se dice progresista, la libertad de elección está por encima de otros principios, y nos sorprende que ahora, se presente una moción donde lo que se quiere mantener es la obligatoriedad del médico que te toca.

Sabemos que detrás están las presiones de los sindicatos porque no solamente se va a hacer un cambio en la libre

elección de médico, si no que eso supone un Área única y ese Área única quita muchos liberados sindicales que es el trasfondo de todas las huelgas y todas las manifestaciones que están habiendo. Creemos que es un deseo de todos los ciudadanos el poder ser atendido por el médico que se desea, por el enfermero que mejor te atiende, y es un elemento, como he dicho antes, que aumenta la competencia profesional y eso, para nosotros, que no somos progresistas, somos liberales, pensamos que es un elemento fundamental de mejora.

Sr. Alcalde:

Solamente dos cosas. Hemos dicho que solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la paralización de cualquier cambio en la estructura actual y modelo asistencia! de la Atención Primaria, sin antes llegar al obligado y necesario nivel de consenso con los profesionales. Es decir, que se haga, pero que primero se hable si se tiene que hacer.

No hemos hablado en ningún momento de si el Área única, si no, simplemente queremos que en la Comunidad de Madrid siga siendo la Sanidad pública, que no se privatice y es lo que estamos. Instar a la Comunidad de Madrid o sea, que deje la pretensión de que los actuales centros de salud pasen a titularidad privada. Es lo único que se está diciendo.

De todas formas si que también quería comentar yo una cosa, yo no voy a decir quién, es un médico y es la situación que tiene en el centro de atención primaria en Villarejo de Salvanés, entonces voy a leer solamente dos o tres cosillas de lo que nos mandó para que veamos que la situación de la sanidad está un poco mal, yo no digo, solamente que la competencia es de la Comunidad de Madrid, y pretendemos que, nosotros queremos que la sanidad siga siendo pública y además que sea universal, que llegue a todos, pues como está siendo hasta ahora, es lo único que estamos diciendo. Que luego se tiene que hacer Área único, bueno, pues que se debata, se haga, que lo debatan todos, pero que no es decir, se hace Área única porque solamente los que tenemos la mayoría decimos que sí, pero una cosa, yo voy a leer algunas ideas, dice que atienden, no está bien redactado del todo, hay algunos fallos pero bueno:

"Del Centro de Atención Primaria de aquí de Villarejo de Salvanés, dice, atendemos casi la mayoría del tiempo y durante largas temporadas en nuestras consultas, ya de por sí sobrecargadas, además de nuestros pacientes con el mismo tiempo disponible, también a los de otros médicos compañeros, que por circunstancias, vacaciones o enfermedad se hayan de baja, lo que supone a veces atender a más de 70 pacientes para ser vistos a 3 por cada 5 minutos incluidos niños, además hay que añadir también los avisos a domicilio de pacientes de otros médicos y las urgencias que surgen a diario o que llegan de otros pueblos, todo ello porque no se ponen médicos suplentes excepto ocasionalmente, es así que el tiempo disponible resulta casi el mismo que disponen las cajas de los supermercados o en el cobro de billetes de autobús, a pesar de que la salud debería ser lo más importante. Hay que recordar que los contratos de trabajo en el médico están reglamentados para atender sólo a un número determinado de habitantes según criterio de la Organización Mundial de la Salud, además, el médico durante estos segundos que dispone para atender a cada paciente, debe hacer otras labores que no le corresponden, como de ordenanza de la sala de espera, interrumpiendo la consulta cada vez para salir a llamar, también atender el ordenador dentro de la consulta, todo ello deja tiempo mínimo para lo más importante en el acto médico que es la exploración y el trato humano de cada persona. La situación

es tan deteriorada que en Villarejo, al contrario que en la mayoría de los grandes pueblos de la provincia de Madrid, los profesionales que llevan un tiempo en lugar de quedarse se van o se trasladan a los pueblos cercanos pequeños, para poder trabajar en condiciones de dignidad y para preservar también su salud. Respecto a la enfermería la situación también es grave, toda vez que la pediatra, la más necesitada del apoyo complementario de enfermería, carece de ella y los niños son repartidos en todas las enfermeras, que a su vez también están sobrecargadas de pacientes teniendo que atender a otros pacientes, ancianos, heridos ..."

Bueno, ya no voy a seguir leyendo, simplemente que está claro que tenemos una carencia y que sólo pretendemos que ni se privatice, simplemente que se mejore.

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Yo creo que la moción que se presenta hoy por el Partido Socialista no tiene nada que ver con ese escrito, puesto que no se recoge en ningún momento esos hechos y no se plantea ninguna solución a ellos. Lo que dice la moción es que se paralice cualquier cambio en la actual estructura y modelo, es decir, lo que se está diciendo es que se mantenga como está. En el punto número 2 dice instar a que abandone cualquier intento de conceder total o parcialmente la gestión a otras empresas.

El Partido Socialista y los sindicatos acólitos, llevan cinco años hablando de privatización del sistema público de salud y que yo sepa todavía se han abierto muchos hospitales y todavía no se ha privatizado ninguno, ninguno, nadie paga por la salud, con lo cual, vamos a dejarnos de demagogias y vamos a ir a los hechos. Yo lo que pregunto es qué ha hecho el actual Equipo de Gobierno en el año y medio que lleva gobernando para que esa situación mejore además de quejarse en el Pleno porque nosotros en el tiempo que estuvimos sí mejoramos, aumentamos un médico, aumentamos un enfermero, aumentamos la ambulancia, además de los servicios de urgencia y además de una reforma grandísima en el Centro de Salud. En el tiempo que ustedes llevan gobernando no se ha hecho absolutamente nada.

Sr. Alcalde:

Te falta por leer cosas, te dice, paralización de cualquier cambio en la actual estructura y modelo asistencial de atención primaria, sin antes llegar al obligado y necesario nivel de consenso. Y luego, no ceder los centros de salud de la red de Atención Primaria a empresas de titularidad privada. Segundo, que no se ha hecho directamente, pues mira, todo lo que has dicho viene directamente porque la competencia en Sanidad es de la Comunidad de Madrid, ojalá tuviéramos medios nosotros para poner un médico por la tarde y poderlo pagar desde el Ayuntamiento. La situación la verdad es que para pagar un médico no está, aún así si que se ha puesto un fisioterapeuta, un terapeuta ocupacional y se puso durante un tiempo, por Corporaciones Locales, que también son subvenciones de la Comunidad de Madrid, todo hay que decirlo, evidentemente no teníamos para pagar eso, se pidió una subvención de Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, vuelvo a repetir, y se usó para intentar ampliar el servicio en el Centro de Salud.

Vamos a ver, yo no estoy debatiendo si PSOE, PP, PP, PSOE, lo que estoy debatiendo y quiero que quede constancia es, ¿necesitamos que la sanidad siga siendo pública?, ¿la privatizamos? Que solamente es eso, yo no voy a entrar en más debate, si no se aprueba la moción pues no se aprueba y ya está, mi deber era presentarla porque yo sí creo en la sanidad pública.

Se somete, perdona, cedo la palabra a la portavoz del

Iniciativa. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Ayer, de nuevo no estuve en el Ayuntamiento, para que me digan que no estoy, pero porque entendía que era más importante estar en unas reuniones de Sanidad en Madrid, a la cual fui convocada, de la misma manera fue convocado el Alcalde, el cual no asistió, ni siquiera a la primera donde era importante que estuviera, ya que si recordáis, en un Pleno se aprobó que el Ayuntamiento perteneciera a la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid, proyecto que surge desde el Partido Socialista y que está bien porque todo movimiento que vaya en pro de mejorar, en este caso la Sanidad, pues bienvenido sea.

Por la mañana había una reunión a las 12 de la mañana, donde se aprobaba la incorporación de nuestro municipio a dicha red, porque aunque lo habíamos aprobado en el Pleno faltaba ese trámite y por la tarde hubo unas jornadas y os leo textual: "Jornada de Debate sobre Área única Sanitaria y libre elección de médico" pues bien, yo sí asistí, me parecía interesante ver distintas opciones y qué se estaba moviendo e informaciones para luego sacar un juicio o para ver qué podíamos hacer para aplicar aquí en Villarejo y a nivel de la Comunidad. En esas jornadas asistieron distintas personalidades, desde profesionales, médicos con un excelente curriculum que lo leyeron ayer, y os aseguro que hubo algunos que se tardaron cinco minutos en leer todo el curriculum de si Doctor en no se qué, Catedrático en tal, es decir, gente importante, lo tengo aquí, tampoco creo que merezca la pena leerlo, y luego había otra segunda parte donde los que hablaban eran los políticos. Dentro de los políticos pues estaban los portavoces dentro de la Asamblea de los tres partidos políticos, PSOE, PP e IU, y el portavoz de CECU que es la Confederación Española de Consumidores y Usuarios y voy a resumir todo lo que ayer se habló allí. De todo lo que se dijo había distintas opiniones, unos que estaban a favor, otros que estaban en contra, pero yo, los políticos evidentemente cada uno defiende su posición, el PSOE defiende su posición como es lógico, y el PP ia suya como también es lógico. Yo me quedo con dos intervenciones, la que hizo una médica, Carmen Valdés, Presidenta de SERMERGEN, que es una sociedad de médicos de atención primaria, de acuerdo, en la que ella comentaba que la sanidad está mal, o sea, hay carencias, hay deficiencias y hay que mejorarla, entonces que ella entendía que por qué no cambiar, que ya estaba mal hace muchos años, se cambió, se llegó a la actual Ley que se está aplicando ahora y ahora estamos parados o empeorando, entonces que había que cambiar, cambiar para intentar mejorar. Que en este cambio se conseguía mejorar, fenomenal, que no, pues se podría volver a cambiar, pero lo que no podíamos hacer, era quedarnos en un impasse en el que sabemos que las cosas no funcionan bien, que la sanidad no funciona, que faltan médicos, que faltan enfermeros, que faltan servicios, y lo estamos viviendo nosotros, en Villarejo cada ciudadano en su municipio y en la Comunidad de Madrid, o sea, hay falta de especialistas, hay falta de atención y hay falta de servicios. Entonces, qué podemos hacer, ¿nos quedamos como estamos? O intentamos cambiar e intentar mejorar, pues yo creo que vamos a cambiar para ver si mejora la cosa, que no, siempre se puede volver a cambiar, lo que no es lógico es quedarnos como estábamos y decir, bueno, esto funciona mal pero ahí nos quedamos.

Sí es verdad que hay que instar a la Comunidad de Madrid que es su competencia, y desde aquí lo vamos a hacer, instar a la Comunidad de Madrid y yo ya estoy en reuniones cada dos por tres con ellos para que nos pongan más médicos, un médico por la tarde, para que dejen el fisioterapeuta que sí se ha puesto Paqui ahora, sí se han hecho cosas en

el centro sanitario, se ha puesto un fisioterapeuta como te han dicho, terapeuta ocupacional, auxiliar administrativo, se ha creado el Consejo de Salud, estamos trabajando para desarrollar diferentes programas que se están elaborando ahora y saldrán.

Entonces yo creo que cuando algo no funciona hay que cambiarlo para ver si funciona. Es verdad y entiendo que a lo mejor el cambio es negativo y es a peor, pero si nos quedamos parados pues no, entonces, vamos a cambiar, vamos a instar a la Comunidad de Madrid a que nos traiga médicos y servicios a nuestro municipio, queremos un fisioterapeuta no seis meses por una subvención, le queremos para siempre, queremos un pediatra cualificado que esté siempre en nuestro municipio, queremos un servicio de urgencias digno, queremos ambulancias, queremos un porrón de cosas, ginecólogo, vamos a luchar por eso, pero hay que intentar cambiar.

También decía esta mujer, que a ella lo que le preocupa es el paciente no los políticos ni nadie, que lo que le preocupa es el paciente, es decir, que ella, cuando llega un paciente, esto es referente a la libre elección de médico, hay algunos que hemos ido al médico y no nos gusta, entonces, que ella cuando le llega un paciente el cual ha derivado a un servicio, traumatología, y viene y le dice, oye mira, que no me han hecho caso, no me han hecho nada que quiere darle una solución a ese paciente, que quiere decirle, vale, aquí no, vete a este otro sitio que este médico es un excelente medico y te va a atender fenomenal, te va a diagnosticar, te va a tratar y te va a curar y que eso es lo que a ella le preocupa, que le preocupa dar una solución a sus pacientes y que por este medio, con la libre elección de médico, sí que se puede hacer.

Y luego, el portavoz de CECU también iba en este sentido, que lo que le preocupa a los consumidores pues es eso, el servicio.

Todo lo demás pues eran adornos de un lado, de otro, unos diciendo lo malo que tenía, otros lo bueno, ni bueno ni malo, si es verdad que se nos aseguró, porque estaba el portavoz de Sanidad del PP en la Asamblea de Madrid, Francisco Javier Rodríguez y una persona de allí le preguntó a cerca de la privatización de la sanidad y aseguró públicamente allí que esta reforma es un anteproyecto, que todavía no está definitivo, que en ningún momento pretende la privatización, que ellos apuestan por una sanidad pública. Eso fueron palabras textuales de este señor. Entonces yo lo que pienso es eso, que cuando algo no funciona hay que intentar cambiarlo para mejorar. Lamento enormemente que el señor Alcalde no estuviera, no nos pudiera representar en lo que fue nuestra incorporación a eso y no se enterara de todos estos temas los cuales yo, de verdad, considero interesantes, la reunión fue muy fructífera.

Sr. Alcalde:

Te dejé a ti porque sé que te gusta. Se somete a votación:

- Votos a favor 6 (PSOE)
- Votos en contra 7 (6 PP, 1 IIV)

No se aprueba.

¿Hay alguna moción más? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Srá. Portavoz del Grupo Popular: .

Nosotros tenemos dos mociones, una a favor de la libertad de elección en la sanidad madrileña y otra referida a las ambulancias y el MIR de Villarejo. ¿Las leo juntas? Esa es una y esa es otra.

Empiezo por la moción a favor de la libertad de elección en la sanidad madrileña.

MOCIÓN A FAVOR DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN LA SANIDAD MADRILEÑA.

La salud es uno de los elementos fundamentales que configuran el bienestar humano, que hacen que la persona pueda disfrutar con plenitud de su vida, con la máxima calidad posible.

En la Comunidad de Madrid la sanidad pública, gratuita y de calidad es un pilar básico de la igualdad de oportunidades. Todos los madrileños tenemos el mismo derecho a acceder en condiciones de igualdad a una atención sanitaria de calidad, sea cual sea nuestro nivel de renta o nuestro estado de salud.

Una sanidad pública, equitativa y de calidad debe estar orientada permanente al ciudadano y ello sólo es posible cuando éste tiene libertad de elegir el profesional y el centro sanitario en donde quiere ser atendido.

La libertad de elección fortalece la capacidad de los ciudadanos para participar realmente en la toma de decisiones relacionadas con su salud, al permitirles poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada; al mismo tiempo, la libertad de elección facilita a los responsables de los servicios públicos sanitarios el acceso inmediato a la percepción que tienen los usuarios de la calidad la atención sanitaria, proporcionando así una información de gran utilidad para gestionar los recursos bajo los principios de eficiencia y equidad.

El ejercicio de la libertad de elección de médico, pediatra y enfermero en atención primaria, y médico y hospital en atención especializada, junto a la necesidad de adecuar la organización a los cambios de la realidad sanitaria madrileña, exige una nueva organización territorial y funcional del Sistema Madrileño de Salud como área sanitaria única con el fin último de garantizar una Sanidad barreras administrativas. Son precisamente estas barreras las que han limitado hasta la fecha la libertad de elección de médico.

En consecuencia, para hacer que el ejercicio de la libertad de elección sea una realidad, se hace necesario que el Gobierno Regional adopte las iniciativas normativas y administrativas que permitan la libre elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada en nuestra Comunidad.

Por todo lo anterior, propongo para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de elección en el Sistema Sanitario Madrileño.

2.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la adopción de un sistema de área sanitaria única que permita a todos los madrileños la libertad de elección de de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada, sobre las bases de la equidad, la mejora de la calidad de la prestación sanitaria y de la accesibilidad, la transparencia y la supresión de las barreras burocráticas.

De esta moción se dará traslado al Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

Sr. Alcalde:

¿Ya? ¿hay alguna intervención más? Bueno, evidentemente nosotros vamos a votar en contra, bueno, vale, se somete a votación la urgencia:

- Votos a favor 13

Se aprueba la urgencia.

¿La vas a defender ahora? ¿Ya está defendida? Bueno,

pues nosotros evidentemente como va en contra, pues vamos a votar en contra, se somete a votación, cedo la palabra a la portavoz del Grupo Iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Simplemente reiterarme en que todos estamos de acuerdo en que, lo queramos reconocer o no, en que es bueno elegir el médico porque la elección de médico hace que si uno no te trata bien puedas elegir a otro que realmente te trate como se merece la gente, no nada más. Y eso es un derecho que tenemos todos los españoles, además viene recogido en la Constitución, todos tenemos derecho a la salud, por lo tanto, creo que esto es bueno.

Se me ha olvidado comentar antes, que ahora al leer esto me he dado cuenta, que también nos dijeron que, con esta elección de médico, a la sanidad de la Comunidad de Madrid le permitiría saber realmente cuáles son realmente cuáles son los profesionales que hacen su trabajo bien y cuáles los que no, luego eso también les venía bien a ellos. Yo creo que la elección de médico es algo que siempre todos hemos defendido, este médico me atiende mal, yo no quiero a éste quiero a otro, por eso yo estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde:

Vamos a someter a votación y ahora paramos un momentito que hay un problema técnico. Se somete a votación la moción:

- Votos a favor 7 (6 PP, 1 IIV)

- Votos en contra 6 (PSOE)

Se aprueba por mayoría.

Seguimos, pasas a leer la segunda moción. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Paso a la siguiente moción:

El vehículo de Intervención Rápida del SUMA está funcionando en Villarejo desde octubre del año 2003. Últimamente se vienen oyendo rumores fundados de que no existe interés por parte del Equipo Municipal de que este servicio siga prestándose desde nuestro municipio.

Cuando este servicio se creó su base en Villarejo de Salvanes el Ayuntamiento no disponía de muchos de los locales de los que dispone actualmente, por lo que el único o el más adecuado que se encontró, sin ser el mejor, fue el del Polideportivo. Ahora, estas circunstancias han cambiado, se disponen de mejores instalaciones en el edificio del Ayuntamiento, hay más espacios libres en el Polideportivo, están libres muchos espacios de la Casa de la Cultura y se han desalojado los bajos del edificio situado en la calle San José, se sigue disponiendo de los locales de la Plaza de Toros, etc.

Además, en el año 2007, tras las elecciones iniciamos los trámites para la ampliación de horario a 24 horas, ampliación que estaba planificada y prevista para el año 2008.

Es conocido por todos los múltiples servicios que se han prestado en estos últimos años y las numerosas vidas que se han salvado por tenerle tan cerca. Por ello, vemos necesario que desde el Ayuntamiento se tomen medidas dirigidas a garantizar el servicio y la mejora del mismo.

Igualmente el servicio de ambulancia permanente se inició hace casi tres años y actualmente permanecen la mayor parte del tiempo en el centro de salud, no estando muchas veces en las mejores condiciones.

Por ello, entendiendo que se deben tomar medidas dirigidas a la mejora en la estancia o base de ambos servicios, para evitar que el malestar de los profesionales provoque su marcha a otros municipios proponemos al Pleno se tomen los siguientes acuerdos:

1.- Declarar la necesidad de permanencia del servicio en Villarejo de Salvanes.

2.- Iniciar de forma inmediata los trámites necesarios para

que se extienda el servicio a las 24 horas tal y como estaba previsto iniciarse en el año 2008.

3.- Realizar cuantas acciones sean necesarias para reubicar el servicio en el plazo máximo de 4 meses.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación la urgencia de la moción:

- Votos a favor 13

Se aprueba por unanimidad.

¿Ya está defendida la moción? Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Solamente decir que nos ha llegado por parte de varios vecinos y hemos hablado con alguno de los miembros del SUMMA diciendo que están muy incómodos y algunos vecinos lo que nos están diciendo es que están moviéndose o que han venido al Ayuntamiento, sabemos que son rumores, lo único que lo que queremos es que esos rumores se acallen con un compromiso por parte del Ayuntamiento de que se van a mejorar las condiciones.

Sr. Alcalde:

Yo, solo decirte que sí que es verdad que vino el SUMMA diciendo que el sitio, pero vamos, se pasó a la concejalía y pensaba que estaba resuelto la ubicación, a la concejalía de Sanidad y pensaba que estaba resuelto el sitio. Yo estoy a favor totalmente de que por supuesto el servicio se siga dando y de que permanezcan aquí las 24 horas, o sea, que no tenemos ningún problema, pero vamos, que en ningún momento ha sido por parte del Ayuntamiento, que la ambulancia deje de estar ubicada en Villarejo. Bueno, hasta ahí no he llegado, yo solamente sé que, vamos, yo pensaba que ya estaba solucionado el problema. Cedo la palabra a la portavoz de iniciativa.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Yo no tengo ningún problema en aprobar esto pero te digo por qué, porque todo esto se está haciendo, o sea, declarar la necesidad permanente del servicio en Villarejo vamos, es evidente, en ningún momento hay ningún interés de que no estén. Si es verdad, yo también he oído esos rumores, pero entiendo que son rumores.

Respecto a que se extienda el servicio las 24 horas se están haciendo los trámites, yo la semana que viene tengo una reunión en Sanidad para ver cómo podemos avanzar este tema, igual que el médico por la tarde, a ver si de una vez, porque sí es verdad que al principio me dijeron que sí, que para este año, estamos en junio y todavía no se ha hecho, me dijeron que es que iban retrasados con los proyectos y las cosas, pero bueno, si al final, en vez de en enero es en diciembre, pues bueno, es válido.

Y luego, respecto a la ubicación del servicio, es verdad que vinieron, estuvieron hablando, hablaron con el Alcalde y luego hablaron conmigo como Concejal de Sanidad y yo sí que les estoy buscando otro sitio donde las condiciones sean mejores porque es verdad que la ambulancia está, no es que esté en malas condiciones, pero están compartiendo espacio con médicos, enfermeros y no es la mejor de las ubicaciones, estoy en ello, espero que en breve lo tenga solucionado. Yo tenía pensado que para el mes de julio les tenga una nueva ubicación, si te quedas más tranquila aprobando esto, no hay ningún problema.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación ¿vas a decir algo? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Es una pregunta de cuál ubicación se está pensando.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Hay varias y tampoco quiero decirte una y que luego no sea, si quieres luego te digo varias para que la gente no saque una idea equivocada, y digan, pues se dijo esto y

ahora no. Tengo pensadas dos, no sé cuál de las dos es segura, pero vamos en el momento que lo sepa te lo digo.

Sr. Alcalde:

Se somete a votación:

- Votos a favor 13

Se aprueba por unanimidad.

¿Alguna moción más?

11°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde:

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, una pregunta, más que una pregunta, es una pregunta que se le ha pedido más documentación esta mañana, sé que no ha habido tiempo porque lo hemos entregado tarde, lo único que como he dicho al Alcalde es una solicitud a instancia de inquietud que hay en la población y la inquietud reside en que se ha abierto la piscina cuando muchos pensábamos o pensaban que iba a ser imposible por las obras que se están ejecutando en las instalaciones. Entonces, nosotros tenemos el interés de que se garantice la seguridad tanto física como sanitaria al estar las obras tan cerca, entonces la pregunta es si se han hecho los pertinentes estudios de seguridad y si se han tomado las medidas oportunas para garantizarla.

Sr. Alcalde:

Pues mira, la verdad es que es un poco como hemos estado hablando esta mañana. La seguridad está totalmente prevista, porque la verdad es que luego he llamado a la empresa a parte de lo que os he comentado, que simplemente la separación de lo que es la zona de obras con lo que es la zona de piscina ya es una forma de seguridad. A parte cuando se entrega, hay que entregar un trabajo que es el estudio de Seguridad y Salud, en el estudio de Seguridad y Salud no es solamente la zona de seguridad de trabajo sino también las zonas colindantes. Antes de empezar una obra, por cierto, los permisos los tenéis en el expediente, los podéis coger cuando queráis, el permiso de la Dirección General de Industria que viene a hacer una inspección y que da vía libre a empezar a hacer esas obras. Es como lo que te he comentado esta mañana que te he dicho, pues es igual que cuando han estado las obras del colegio, el colegio de Santa Elena, está separado por una valla, se está realizando y los niños están yendo a clase sin ningún problema, las vallas están también puestas en el otro lado. Lo único que además se tiene seguridad, como te he comentado, que no es que sea, no te obligan, no es obligatorio que no pase nunca lo que es el ángulo de giro de la grúa por encima, se puede evitar y se le sugirió a la empresa que evitara el girar con los pesos por encima de la zona de baño, pero aún así, también, como hemos hablado, hay un estudio, porque antes de poner una grúa necesitas el permiso de la Dirección General y también lleva un estudio de instalación, es igual que la grúa que han puesto aquí al lado del Ayuntamiento, o la grúa que está puesta en Mercadona o está puesta en no sé dónde, por lo tanto, está garantizada la seguridad. Y Sanidad vino una vez, no ha dicho nada, tenemos que esperar otra nueva inspección y por lo demás, pues está garantizada la salud, bueno, la seguridad sobre todo.

Sí que lo único que pensamos, que se pensó a lo mejor poner, una doble, pero vamos, que es que tampoco tiene sentido, es si queremos aumentar por parte del Ayuntamiento la seguridad pero que esa valla vale, no hay ningún problema.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Son dos ruegos. Uno, que las catalpas de la calle Enco-

mienda tienen una enfermedad, que por favor se, las catalpas, son los árboles esos de las hojas grandes. Y luego, es una solicitud de aclaración en un escrito que ha hecho el Grupo Iniciativa Independiente, habla de unos daños producidos en el pabellón polideportivo por valor de 100.000 € y queremos, bueno, el Grupo Iniciativa Independiente, he dicho el Grupo Iniciativa Independiente, se habla de unos daños de 100.000 € en el polideportivo y queremos que por parte del Alcalde o por parte del concejal de Deportes o por parte de la representante de Iniciativa se nos aclare qué es, y cuáles son los daños y por qué se han producido.

Sr. Alcalde:

Bueno, el Grupo Socialista no ha hecho ningún escrito ni desde el Ayuntamiento se ha hecho ningún escrito, se ha hecho una nota interna que se le hizo saber a la Teniente Alcalde porque entendimos que ese día hubo una negligencia, cosa que tampoco pensábamos decir y sí que es verdad que se han producido desperfectos en la pista del polideportivo. Esos desperfectos son quemaduras dentro de la pista del polideportivo al tirar petardos y luego también, ha habido, con los zancos de los que se hicieron allí, que se contrataron para ese evento, está toda la pista llena de agujeritos, no sabemos el tiempo que eso tardará en salir o si no sale, después de todos los problemas que la pista tiene encima. Tenemos las fotos también, eso hay que decirlo, de cómo quedó todo ese día, además de todo eso, se estuvo jugando con fuego, con pirotecnia, no sé en qué nivel, porque yo en ese momento no estaba, estábamos en una reunión muy cortita de unas cinco personas porque el PSOE no consigue juntar a gente o algo así. Entonces, sí que no se comentó a ninguna de las autoridades pertinentes, es decir, Policía Local no sabía qué iba a pasar allí, nadie, no había ningún tipo de, que para este tipo de eventos se tenía que haber tenido en cuenta. Se tenía que haber tenido en cuenta por lo menos una forma de evacuación si eso hubiera tenido algún problema, porque el humo es el humo, estaban niños y tal. Lo que pasa que bueno, no se tuvo en ningún momento, se hizo una nota interna y todavía no sabemos cuáles son las consecuencias de lo que va a ser lo de la pista. También hay que decir que nadie sabía que iba a pasar esto, era una sorpresa final, ninguno de los encargados de programar este acto como es la monitora ni ninguno de los encargados de actividades extra, como se llama, extraescolares y deportivas sabía que esto iba a pasar. Si queréis ver los daños sufridos en la pista pues están ahí. Eso es lo único que ha pasado.

Nosotros evidentemente lo dejamos como nota interna, porque no teníamos conocimiento de eso, y nos pareció que era una grave negligencia.

Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Respecto a esto creo que me corresponde a mi dar explicaciones, ya que soy concejal de Educación, de momento, y fui la que organizó esto. Esto se sabía, como todos los años hay actividades extraescolares, simplemente este año había algunas novedades que era animación.

En esta animación, que por cierto, la mayoría de la gente salió encantada y le gustó, se habla de desperfectos, se habla de agujeros producidos por unos zancos, esto no es cierto, los zancos llevaban unas protecciones de goma, yo lo estuve mirando antes. Si hay agujeros, a lo mejor ha sido, distintos eventos que se han hecho en la pista, este año no, pero yo recuerdo que ha habido años donde se han celebrado carnavales en el polideportivo y va mucha gente con tacones o como quisiera. Entonces, os puedo asegurar que los zancos, y además están ahí para quien los quiera ver y fotos y esto también hay, tenían unas protecciones de goma que

imposibilitaban que se hicieran agujeros en la pista. Si existen los agujeros, evidentemente, no eran hechos por los zancos.

Respecto al fuego y la pirotecnia parece que aquello fue pues, la pólvora de las fiestas, se pusieron unas planchas de metal abajo, eran un tipo de bengalas, cuatro a los lados y una en el centro un poco mayor. En ningún momento se puso en peligro a nadie, las medidas estaban tomadas. Otra cosa es que algunos no lo conozcan. Yo, ese no es mi problema, yo estaba tranquila y segura de que todas las medidas se habían tomado y que todo estaba funcionando como debiera. Yo estuve allí todo el rato para controlar que todo saliera bien y después de la actuación yo y el técnico y otro técnico que estaba allí estuvimos recogiendo y viendo que, si había algún desperfecto o algo, estuvimos barriendo un poco con la mopa grande y no había nada.

Sí es verdad, no lo niego, que al principio cuando nos acercamos, había una cosa negra, sí, pero era polvillo que barrimos y se quitó, os lo puedo asegurar.

Creo recordar que tenemos el video arriba o sea que en caso de que hubiera ocurrido algo, muy lejos no estaba y las personas que organizan esto sí sabían que había un grupo de batukada que iba a hacer distintas actividades allí. Y tú Fernando, tú me preguntaste, oye qué es lo del día 4 y te dije, pues lo de las actividades extraescolares que hay todos los años y este año va a haber alguna cosa, no sé si te lo llegué a recordar o no, pero no lo tengo todavía cerrado, ah, sí, eso es lo que estuvimos el año pasado, sí, sí. O sea que, eso de que no se sabía, sí se sabía, de todas formas la que lo organicé fui yo.

Sr. Alcalde:

Da gracias que no pasara nada. No lo organizaste tú porque para eso está una profesora de actividades extraescolares que organizó todo, que se quedó sorprendidísima de la actuación final, que era donde se lucía un espectáculo pirotécnico y no se hacía el baile final que tenía preparado para los niños. Que era lo que realmente iba dirigido esto, porque esto va dirigido a que los niños hagan su trabajo, cosa que no se hizo.

Yo, menos mal que no ha pasado nada. O sea, directamente, pero que la Policía sabía que iba a haber allí ni un petardo, mentira, y tendremos que pedir informes porque no estaban. Que Protección Civil, nada. O sea, no se avisó absolutamente a nadie, y eso tenía que haber quedado como algo interno, me parece mentira que esto salga aquí, porque es una negligencia y lo bueno es reconocerlo para no volver a cometer los mismos errores. Menos mal que no ha pasado nada, estoy contento de que no haya pasado nada y yo no lo he hecho público, simplemente mandé una nota interna diciendo que me parecía una falta de cabeza el hacer eso sin haber avisado a las autoridades competentes. En un sitio cerrado hay que tener unas medidas de evacuación, hay que tener una ventilación, que por cierto, no se abrió hasta que alguien dijo por favor, abrir en algún sitio. ¿Fueron cuatro petardos? Vale, pues cuatro petardos que más de un niño salió diciendo, han quemado el campo de fútbol mamá. Y más que eso, también, las planchas metálicas de las que hablas, que luego a toro pasado es muy fácil hablar y el video está y lo veremos el video, eran planchas de cartón, porque es que se quemaron todas y llegaron a quemar el suelo. Y luego habrá que hablar también con las mujeres de la limpieza que tuvieron al día siguiente que esforzarse doblemente o triple o más para dejar un poco la pista como debe de estar. Las consecuencias todavía no se han visto y es verdad que la pista del polideportivo estaba ya, porque desde que se hizo ha tenido problemas de levantamiento y estaba mal, desde luego, luego quedó peor. Y ya veremos si

todas esas, que por cierto, se puede seguir por dónde va el señor de los zancos, no sé si en ese momento cuando salió se los quitó y fue una negligencia, lo que tú dices de las protecciones, pero si quieres nos subimos al polideportivo y vemos por dónde, si es que las fotos están y se verá el video y todo eso. De todas formas creo que se tenía que haber quedado en algo interno porque reconocer una negligencia y poner en peligro la seguridad y todo eso, me parece que es demasiado grave aunque a alguna de por ahí le haga mucha gracia.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Da igual lo de los agujeros creo que ya lo he aclarado, que puedes, tengo pruebas de que no han sido los zancos, pero vamos, que tampoco voy a entrar. Respecto a lo que dices de que si fue que si ahora una cosa, que si otra, eso es lo que tú piensas y habrá tú y dos personas, como, evidentemente cuando haces algo no le gusta a todo el mundo, pero la verdad es que a mi tu opinión no me importa, me importa la de la gente que estuvo allí y a la que le encantó aquello. Y la mayoría de la gente, no ha habido nadie, ni ningún comentario que yo haya oído que diga, joder, que mal, que peligro y que esto. Las medidas de ventilación, yo estuve allí desde las 4 de la tarde y estaban funcionando desde las 4 de la tarde, las planchas metálicas estaban y como tú bien dices, ya lo veremos, veremos si eso es así o no es así.

Y luego cuando, es verdad que mandaste a mi personalmente la nota interna, yo me molesté en decir haber si me he equivocado y hay algo, y no había nada, es más, pregunté a los jugadores que están jugando al fútbol sala todos los días allí y dijeron, la pista está igual que siempre.

Sr. Alcalde:

Ha estado muy bien hecho, lo seguiremos haciendo a partir de ahora y ya está.

Cedo la palabra al concejal de Deportes. Pasarle el micro por favor.

Sr. Concejal de Deportes:

Hola, buenas tardes, sí, es que es la primera intervención mía como concejal. Vamos a ver, yo no sé, quisiera entender que la portavoz del Grupo Iniciativa Independiente, trata de convencernos a todos de que en un pabellón cubierto, cerrado y encima con público se pueden hacer malabares con llamas, con petróleo, porque claro, las llamas iban echando petróleo, pues sería un gas, gas o lo que fuera, déjame hablar. Y que luego encima, para acabar la fiesta, se pudieran hacer fuegos artificiales, afortunadamente como dice Fernando, no ha pasado nada.

A mi sí se me han quejado muchos futbolistas de por qué se había hecho eso y ahí están las quemaduras, si no te faltó nada más que decir, y después de los fuegos artificiales hay una suelta de vaquillas, no te faltó nada más que eso ya. Las pistas están para jugar, y se puede jugar, cómo no se va a poder jugar, ahí están jugando algunos casi de mi quinta, porque están más fuertes que yo, más sanos y empezamos a jugar en una era, y poníamos de poste, poníamos las peñas más gordas y de balón usábamos una piedra más chica para no hacernos daño en los pies, pues ahora ahí juegan y si se caen dicen, bueno, por lo menos no me escalabro, pero la pista no está para jugar. En el siglo XXI tenemos que tener más cuidadito y no quieras convencernos aquí de lo que hiciste, no la fiesta, en sí fue un éxito, joder, esa fiesta para los crios está bien, pero las dos actuaciones de los malabaristas esos y los fuegos artificiales, yo entiendo que te sobraron, no quieras convencernos aquí de que ese edificio está para eso, pues si no mira, ya tenemos sitio para hacer la pólvora de las fiestas, nos vamos y la hacemos allí, no hay que buscar en ningún otro sitio más.

Sr. Alcalde:

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Yo solamente decir que la que entiendo que ha hablado es la concejala de Educación y lo que se manifiesta aquí es una descoordinación absoluta entre diferentes concejales. Y lo que se manifiesta es la falta de cuidado que se viene demostrando desde hace año y medio a todas las instalaciones municipales, a todas, no solamente al pabellón polideportivo cubierto, porque nos podemos ir al campo de fútbol, o nos podemos ir a cualquier parque de los que estaban. No se cuidan las instalaciones, no se vela por las instalaciones y son de todos, y las hemos pagado entre todos, y la competencia es de todo el Equipo de Gobierno.

Sr. Alcalde:

No te voy a dejar ahora que digas lo que estás diciendo porque se está cuidando por todas las instalaciones, ha sido un hecho puntual que tenía que haber quedado como nota interna, como supongo que queda en todos los equipos de gobierno o en todos los concejales de uno u otro cuando se está ahí. Pero vamos que estés diciendo ahora que si los parques que si no se qué los parques, se limpian y cuando todos los plenos saltas con lo mismo de que si los parques están sucios, todos los plenos se da al personal de limpieza que vayan y los parques se limpian. Las instalaciones deportivas hubo problemas con el campo de fútbol, con la bomba y se arregló y está bien, se están mejorando las instalaciones deportivas, se está cuidando todo como se debe de cuidar. Evidentemente todo tiene un desgaste y las cosas hay que cambiarlas pero no te voy a consentir que digas tú que por un hecho puntual, que si ahora todas las instalaciones son una pena porque me parece que te estás confundiendo.

Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

La última intervención porque tampoco merece la pena estar aquí mucho tiempo. Es que cuando se habla hay que conocer los datos, no era petróleo, es que no eran fuegos artificiales, las pistas están para jugar pero es que Villarejo tiene un problema, que no tiene instalaciones, que se utiliza una misma instalación, sea deportiva, sea cultural, plaza de toros o lo que sea para mil eventos, porque ojalá tuviéramos una instalación para cada evento, ojalá tuviéramos para actividades extraescolares, para conciertos, pero no lo tenemos, entonces, como no lo tenemos, antes, ahora y siempre hasta que lo tengamos, se utilizará todo lo que tenemos para la necesidad del momento, simple y llanamente. Que lo queramos adornar y echar broza encima de uno más que de otro, bueno, pues eso ha sido siempre, es, y hasta que Villarejo goce de todas las instalaciones necesarias y se solventa esta problemática pues seguirá pasando.

Sr. Alcalde:

Se usan las instalaciones deportivas para diferentes cosas, que no son las que les conviene siempre y cuando se pongan las medidas de seguridad correspondientes, es lo único que se ha dicho, que se podía haber usado para eso, para malabares. Cuando se hace Agromadrid que se hace en la instalación deportiva del polideportivo, evidentemente no es el sitio, para proteger el suelo, que podíamos ahorrarnos la moqueta, se pone para que precisamente no pase nada, o sea que, simplemente es haber tenido las medidas de seguridad adecuadas.

¿Hay alguna pregunta del público? Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa.

Sra. Portavoz de Iniciativa Independiente:

A ver, ha llegado el verano, el tiempo más propicio para que todos disfrutemos del tiempo libre, del ocio, deportes y

tal, la gente está de vacaciones, anochece más tarde, se sale más. Yo lo que pido es, me han llegado comentarios y he comprobado que son verdad, de que se va a cerrar el bar de la piscina y el del campo de fútbol perdón, que no me salía a las 10, a mi se me ha venido a quejar gente porque dicen que por ejemplo, los jueves hacen entrenamiento y luego se quedan a cenar, hay papas que suben con los niños igual a echar un partido y se quedan, entiendo que a las 10 de la noche, es un horario excesivamente previo para cerrarlo, que se podía cerrar, pues no sé, a las 12 o a otra hora, porque sí es verdad, y yo lo he comprobado, que sí que hay gente que va allí, hace sus entrenamientos, sus pachangas, sus partidos y luego pues se queda allí un poco pues disfrutando de eso, del tiempo libre y del buen tiempo del que disfrutamos ahora. Entonces simplemente es instar a que se amplíen estos horarios, pues para que todos los vecinos puedan disfrutar de ello.

Sr. Alcalde:

El problema es que cuando se dejan los bares más tiempo, no hay nadie que vigile las pistas y evidentemente, luego tenemos las quejas de que está la gente jugando en el campo de fútbol sin permiso, que se destroza, la piscina se bañan cuando no hay socorrista, entonces, lo que se intenta es regular, para que realmente se cuiden las instalaciones, no se usen de forma inadecuada, y a parte, que haya un responsable de esas instalaciones. Los de los bares están atendiendo su bar, pero no pueden estar atendiendo las instalaciones, mientras que no tengamos a alguien allí puesto hasta las 3 de la mañana, que no creo que sea el sitio de estar, una instalación, puesto allí justo para que nadie pise, o siga alquilando las instalaciones hasta las 3 de la mañana, pues hay que poner una hora razonable. Es solamente eso, para que las instalaciones, además tenemos muchas críticas y muchas quejas de que, cada vez que están los bares abiertos no se cuida el campo de fútbol, el campo de fútbol es super delicado, luego tenemos quejas de que la piscina la gente se mete ahí, que si hay un problema con la piscina, la responsabilidad es del Ayuntamiento, aunque esté fuera, a hora cerrada. Entonces, hay que tener un control, evidentemente, ojalá pudiéramos tener las 24 horas del día abierto.

Sí, dime. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

A lo mejor dando una opción a los del bar, diciendo, oye mira, te haces responsable de todo esto y puedes cerrar más tarde, no sé.

También, me han llegado igual, lo mismo, que por qué no se cierra la fuente del Cañuelo más tarde, porque se cierra a las 8 y es justo cuando la gente sale a pasear, entonces, sí, el Cañuelo, que lo dejemos un poco más abierto para que la gente, pues cuando va a pasear pues lo tenga y pueda disfrutar de ello ¿eso es posible?

Sr. Alcalde:

Pues mira, estábamos abriendo hasta hace poco la fuente del Cañuelo y del Pozo Marcos, los fines de semana estábamos abriendo los concejales y lo íbamos a cerrar los concejales porque no teníamos personal, si tú te comprometes a cerrar la fuente del Cañuelo a las 10 de la noche, pues se puede quedar abierta perfectamente, porque lo que no podemos es pagar horas porque no está la situación como para pagar horas extras al personal, entonces, que te comprometes, pues a las 10 llegas, cierras y tenemos dos horas abierto más. Los días de diario se podía ampliar el horario, ahora en verano, en invierno es una tontería, y los fines de semana tenemos el problema, que hemos estado pagando horas extras y claro, evidentemente, no podemos seguir, bueno, no hemos estado pagando horas extras, quien ha

venido a cerrar y a abrir hemos sido los concejales.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Por supuesto, si el abrirlo supone que yo vaya a las 10 a cerrar, no hay ningún problema y me comprometo públicamente, me pasas una llave y yo me paso a las 10 a cerrar.

Y por último, la última, esto es una pregunta. Me gustaría por favor que explicaras los verdaderos motivos que te han llevado al cese de Antonio, pero los verdaderos a poder ser, no lo que has leído que todos sabemos que no es del todo cierto.

Sr. Alcalde:

Te comento primero otra cosa, lo del polideportivo, cuando se dice que las instalaciones, ya se le ha dicho a los bares que cuiden las instalaciones mientras que está abierto el bar y no han hecho caso, por lo tanto, al final tienes que llegar a estas medidas.

Los motivos están clarísimos, se ha pedido unas, no, no se ha pedido unas vacaciones, se le ha solicitado por escrito que justificase esas vacaciones y todavía estoy esperando la contestación de esa persona, que me diga si se ha ido de vacaciones o no. En el artículo del Régimen Local viene que la competencia es única, sobre el personal, es única y exclusivamente del Alcalde, además no puede delegarlo, no solamente eso, si no que al ser un puesto de confianza, es un puesto de confianza del Alcalde y el Alcalde ha dejado de tener confianza en esa persona, precisamente porque todavía no he tenido una respuesta, si tuve una respuesta tuya, pero yo creo que tú no tenías que haberme dicho si está de vacaciones, si se ha ido a hacer exámenes o no, porque es la persona la que tenía que hablar conmigo, todavía estoy esperando que venga esa persona después de un mes, no ha llegado.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

No voy a decir nada más, simplemente aclarar esto, vacaciones no pedidas, el año pasado se pidieron de la misma forma, a mi me pasó la nota, yo lo puse, este año han cambiado las normas, a nadie se ha informado, que se te pasara a ti, se podía haber dicho, oye mira, que no lo mires tú que luego cuando lo mires me lo pasas. Yo te lo pasé porque esta persona no se había cogido vacaciones para irse a la playa si no porque estaba de exámenes e iba a traer los justificantes de exámenes a parte de las vacaciones. Como estaba, yo entendí que tampoco era tan preocupante que en vez de venirse él, que estaba haciendo un examen a contestarte, te lo podía hacer yo, pero es que esto no creo, te lo aseguro, o sea, su padre me dijo que te vio y que te dijo, oye, Fernando, esto que ha venido que es que está Antonio haciendo un examen, no te preocupes que no pasa nada, si es que es un mero trámite que hay que seguir, el lunes Antonio habla con la persona de personal, no te preocupes, pásamelo y tranquilo, no hay ningún problema, que lo tenía yo, no es que no estuviera, que lo tenía yo, aunque se quiera decir que no, y no hay ningún problema, no hay ningún problema hasta que a los dos días o al día siguiente, no recuerdo ahora mismo llega la carta del cese.

Por supuesto es tu competencia, lo puedes hacer, lo que a mi me hubiera gustado es que dijeras los verdaderos motivos que yo creo que son, que no te he aprobado los presupuestos y has despedido a Antonio como venganza hacia mí.

Sr. Alcalde:

Perdona, pero hasta ahí no llegamos el resto. Lo único que te puedo decir es que todavía estoy esperando la contestación de ese señor, no la tuya y que todavía no me ha contestado. Es verdad que vi a su padre y me dijo, con quien tiene que hablar evidentemente para solicitar vacaciones es contigo, ¿no lo ha hecho? Pues no mira, le he mandado la

notificación que venga a hablar conmigo, tranquilo que llamo a Antonio y va a hablar contigo, sí Antonio es una carta firmada por Ana Belén Pina donde dice, yo he sido la que he autorizado estas vacaciones porque me da la gana, pues entonces sí me ha contestado Antonio. No te pases tú, no te pases tú porque te estás pasando. Ten cuidadito que estás en un pleno y estás hablando con autoridad ¿vale?

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Sabes que eso no es verdad (se acaba la cinta)

Porque tenía exámenes, no te puse se las he dado porque me dio la gana, eso nunca lo he puesto y si quieres enseñamos la carta que te mandé, la que tú mandaste, todo, nunca en la vida he puesto que porque a mi me ha dado la gana.

Sr. Alcalde:

Las he autorizado yo, es lo que ponía en esa carta. ¿Sí?

Tras las diversas intervenciones del público y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, sin mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, de todo lo cual certifico.

EL SECRETARIO